

ANEXO 13



Nuestra misión, nuestro compromiso:

El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que propone descubrir y cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE RIESGO, INTENTO Y CONSUMACIÓN DE SUICIDIO EN ESTUDIANTES.

De acuerdo con el documento del MINSAL, "RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", los establecimientos educacionales **"están convocados a participar de la prevención de la conducta suicida en niños, niñas y adolescentes, tanto por ser un espacio estratégico y efectivo para estas acciones, como también por ser una necesidad sentida de las comunidades educativas que perciben la salud mental de sus estudiantes en riesgo"** (www.minsal.cl, 2019). En este sentido, el presente Protocolo involucra la participación de docentes, asistentes de la educación y equipo directivo, que actúan fomentando conocimientos y comportamientos relacionados con estilos de vida saludables desde una lógica preventiva, e identificando y manejando activamente conductas de riesgo que pudiesen apreciarse al interior de la comunidad, según lo establece nuestro PEI y Protocolos asociados al desarrollo de la salud mental, fomento de estilos de vida saludables, y de aprender a convivir sanamente con otros.

I. RESPONSABLES DE LA ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO

Frente a las situaciones de riesgo, intento o consumación de suicidio en estudiante del Colegio Intercultural Trememn, el miembro de la comunidad deberá informar a la Directora Académica inmediatamente, quien derivará a las responsables de abordar la situación, que son en primera instancia la psicóloga, luego la encargada de convivencia.

II. DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON RIESGO DE SUICIDIO

Pasos por seguir:



1. Evaluación de riesgo de suicidio

Se debe considerar que el suicidio es multidimensional, es decir, convergen múltiples factores de riesgo, y resulta indispensable identificar a los estudiantes que los presentan. Para ello, se debe activar el Protocolo de Actuación frente a un Estudiante Descompensado Emocionalmente.

2. Reporte de la situación

En caso de identificarse un estudiante con ideación suicida, el reporte debe ser presentado durante el mismo día a la Directora Académica.

3. Citación a los padres y/o apoderados

Para los casos en que se considere la existencia de ideación suicida, es un deber del establecimiento educacional comunicarlo a los padres y/o apoderados del estudiante, en un plazo máximo de 24 horas.

En esta instancia se debe:

- a. Informar de la urgencia de derivar a un profesional de salud mental que lo atienda en el mínimo tiempo posible.
- b. Aprovechar para orientar el ofrecer dentro del contexto familiar escucha y apoyo emocional al estudiante.
- c. Recomendar a los familiares retirar u observar los posibles medios para poder cometer suicidio, de la proximidad del niño/a o joven; por ejemplo, mantener medicamentos, cuchillos, y/o pesticidas bajo llave, así como cuidar las combinaciones de cuerdas, correas, cortinas, etc.

4. Derivación a profesional área salud mental

En caso de recibir un reporte de un estudiante con ideación suicida, la familia debe derivar el caso al Programa Salud Mental del Centro de Salud Familiar (CESFAM) correspondiente para evaluar si se encuentra en una posible crisis suicida.

Si la familia decide atender al estudiante en el sistema privado de salud, deberá acreditarlo ante el Colegio mediante un certificado de atención.

5. Acompañamiento psicosocial

Una estrategia complementaria a la atención por parte de profesionales del área de la salud mental es el acompañamiento psicosocial, el cual consiste en un espacio de escucha dentro del establecimiento educacional, el cual puede ser brindado por la psicóloga u otro integrante del Equipo Psicosocial. Para esto, se presenta el **Anexo N°1: “Recomendaciones para el acompañamiento psicosocial”**.

III. INTENTO DE SUICIDIO

Un intento de suicidio implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.

Los pasos a seguir en el caso de intento de suicidio pueden diferir si el intento de suicidio ocurrió dentro o fuera del establecimiento educacional.

Resumen pasos a seguir:



A. Intento dentro del establecimiento educacional:

1. Intervención en crisis

En el caso de encontrarse en una situación en que un estudiante intente suicidarse debe realizarse una intervención en crisis. Esta intervención debe ser realizada por la psicóloga.

2. Traslado al centro asistencial

Frente a un riesgo inminente de suicidio, la persona encargada debe solicitar ayuda en forma inmediata.

Llamar en primera instancia al Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU) para solicitar el traslado del estudiante y seguir sus orientaciones telefónicas.

Sin embargo, una ambulancia puede tardar en llegar al establecimiento y la familia estar inubicable o no tener posibilidad de presentarse de inmediato para hacerse cargo de llevar a su hijo/a al centro asistencial, lo cual no debiera ser obstáculo para que éste/a reciba atención médica oportuna.

Por lo anterior, es importante tener presente que siempre se debe privilegiar el derecho a la vida del estudiante, debiendo hacerse responsable de su traslado al Hospital El Carmen de Maipú el director o quien éste designe.

Para estos efectos, es necesario solicitar apoyo al 133 de Carabineros de Chile, (si se encuentra disponible, con relación a la urgencia) para ser escoltado desde el establecimiento al servicio de salud, informando de manera paralela a la familia.

Si el estudiante no presenta pulso, y se observa compromiso total de conciencia, no debe ser movilizado, debiendo esperar para su traslado al SAMU.

Considerar las siguientes recomendaciones:

- No dejar al estudiante solo. Debe permanecer junto al estudiante mientras llega el apoderado.
- No hacerle sentir culpable.
- No desestimar sus sentimientos.
- Expresarle apoyo y comprensión.
- Permitirle la expresión de sentimientos.

B. Intento fuera del establecimiento educacional:

1. Reporte del intento de suicidio al establecimiento educacional

El establecimiento educacional debe dar a conocer a la comunidad educativa los conductos regulares para reportar situaciones de intento de suicidio ocurridos fuera del establecimiento educacional. El reporte debe ser presentado de manera inmediata por cualquier miembro de la comunidad educativa que haya presenciado o esté en conocimiento de un intento de suicidio por parte de un estudiante a la persona encargada.

Se presenta una pauta de recepción de casos para ser completada por la persona encargada. (**Ver Anexo N°2**).

2. Reunión o visita domiciliaria a la familia del estudiante

En aquellos casos en que las condiciones del establecimiento educacional lo permitan, y la familia esté de acuerdo, el contacto directo puede ser de utilidad para prevenir futuras repeticiones del intento suicida. La visita debe ser realizada por la persona encargada, el profesor jefe u otro profesional de la institución educativa cercano a la familia del estudiante, y se debe centrar en prestar apoyo tanto al estudiante como a su familia, mostrar disponibilidad, e indagar si se requiere alguna ayuda adicional por parte del establecimiento educacional.

Esta intervención tiene un efecto preventivo y representa para el estudiante un gesto de apoyo importante.

3. Derivación a profesional área salud mental

Ante un intento de suicidio, el equipo directivo del establecimiento educacional debe conseguir que el estudiante sea atendido por un profesional de la salud, preferiblemente un psiquiatra o psicólogo. Por lo anterior, una vez realizada la intervención en crisis, la persona encargada debe comunicarse con las siguientes entidades:

- Centro de Salud Mental (COSAM), si el evento ocurrió recientemente o hace menos de tres meses.
- Programa Salud Mental del Centro de Salud Familiar (CESFAM) correspondiente, si el evento ocurrió hace tres meses o más.

Para estos fines, el establecimiento cuenta con una ficha de derivación (**Anexo N°3**). Existe también la posibilidad de que la familia haga la derivación a salud directamente, siempre y cuando ésta se realice de manera inmediata.

4. Información a la comunidad educativa

El tema del intento de suicidio debe ser abordado con los docentes, compañeros, padres y/o apoderados del curso del estudiante que haya intentado suicidarse, con la finalidad de prevenir suicidios en cadena. El efecto contagioso proviene de la tendencia de los niños/as y jóvenes suicidas identificarse con las soluciones destructivas adoptadas por personas que intentaron o cometieron suicidio (OMS, 2001). Dependiendo del impacto del suceso en la comunidad educativa, se sugiere informar adicionalmente a los docentes, estudiantes y padres y/o apoderados de todo el establecimiento educacional. Para lo anterior, se recomienda utilizar el espacio que brindan los consejos de profesores, consejos de curso, reuniones de apoderados, etc.

IV. SUICIDIO

Resumen pasos a seguir:



1. Información a los estudiantes

La comunicación directa de cada profesor jefe con su respectivo curso es esencial. En el caso del curso al cual pertenecía el estudiante que cometió suicidio, se recomienda que también esté presente uno o dos profesionales del área psicosocial.

Resulta importante crear espacios apropiados para que los estudiantes puedan conocer, reflexionar sobre lo ocurrido y expresar sus sentimientos, temores y vivencias. Esto ayudará al grupo a aliviar el dolor, a elaborar el evento y permitirá al docente identificar a los estudiantes más afectados, para buscar un apoyo profesional si lo requieren.

No se requiere un discurso extenso ni elaborado; puede ser tan sencillo como expresar públicamente que es lamentable lo ocurrido, que el docente comprende que algunos puedan sentir tristeza, que el tiempo hará más llevadero ese sentimiento y que quedarán los buenos recuerdos de los momentos compartidos con el estudiante que se suicidó.

Luego, el docente puede animar a sus estudiantes a que expresen sus sentimientos, dando espacio a las demostraciones de tristeza. El docente puede pedirles a aquellos más afectados que comparten con sus compañeros lo que están sintiendo.

Cuando el docente sienta que el grupo está más tranquilo, puede sugerir la reanudación del trabajo con alguna actividad sencilla que no implique un elevado grado de estrés para los estudiantes.

En el caso del curso al cual pertenecía el estudiante que cometió suicidio, es recomendable que, durante la primera semana, el docente realice antes de iniciar la actividad académica, un pequeño rito, que puede consistir en un minuto de silencio, reflexión y ofrecer un breve espacio para los estudiantes que quieran comentar algo sobre lo ocurrido o manifestar sus sentimientos. Luego, durante algunos meses, se recomienda repetir este rito cada vez que se cumpla un nuevo mes desde el evento. Con respecto a las evaluaciones, es importante no realizar evaluaciones sumativas a los estudiantes durante un periodo de al menos dos semanas, ya que podría interferir con su proceso educativo. Como alternativa, el docente puede motivarlos a realizar trabajos grupales, trabajar en acciones comunitarias, etc.

2. Generar informe de lo ocurrido

La persona encargada debe formular un informe, el cual podría ser solicitado por instituciones externas que apoyen el proceso de acompañamiento a la comunidad educativa. El informe debe contemplar los siguientes datos:

- Individualización del estudiante: nombre, rut, fecha de nacimiento, edad, previsión, nombre de los padres y/o apoderados, y sus datos de contacto (dirección y teléfono).
- Antecedentes del hecho ocurrido.
- Antecedentes.
- Medidas adoptadas por el establecimiento educacional.

En caso de que los medios de comunicación requieran información acerca de lo acontecido en el establecimiento educacional, el Director entregará la información por escrito con la asesoría del equipo directivo del establecimiento educacional.

Informar a las instituciones de Educación y Salud

La persona encargada debe informar tanto al sostenedor del establecimiento educacional como a la Seremi de Salud, y Servicio de Salud respecto a lo acontecido, con la finalidad de recibir apoyo y orientación respecto a los pasos a seguir por parte de la institución.

Los directivos deben generar el tiempo y espacio para reunirse con los profesionales de las instituciones mencionadas dentro de las 24 horas próximas al evento.

3. Intervención, en pequeños grupos, de los estudiantes más afectados por el impacto emocional del suicidio

La actividad académica cotidiana y los espacios de conversación pueden permitir al docente detectar algunos de los estudiantes que hayan sido más afectados por el suicidio reciente de uno de sus compañeros. Hay algunas características que permitirían pensar que un estudiante puede requerir mayor atención:

- El estudiante que se culpa por lo sucedido al compañero.
- El que lo valora como un acto heroico o ejemplo a seguir.
- Aquel que demuestra alta agresividad, ira contenida o molestia evidente, que se manifiestan mediante actos o palabras.
- El estudiante que permanece aislado y no participa en la actividad.

El objetivo de crear pequeños grupos es que los estudiantes puedan exteriorizar lo que están sintiendo y pensando, en un ambiente confiable, el cual debiese ser guiado por un profesional del área psicosocial, acompañado por el profesor jefe. Estos espacios permitirán a los estudiantes verbalizar sus emociones y elaborar el evento. Por otro lado, el profesional podrá detectar si alguien requiere apoyo individual.

Si el taller es realizado por una institución externa (COSAM o CESFAM), se recomienda que uno o dos profesionales del área psicosocial del establecimiento educacional se encuentren presente en todo momento, con la finalidad de dar continuidad a la intervención en el tiempo.

4. Conversación con los padres y/o apoderados de estudiantes en riesgo

Esta conversación está orientada a informar y recomendar la ayuda profesional para el estudiante. A los familiares, se les pueden hacer recomendaciones muy simples, como procurar que los días siguientes el estudiante esté acompañado por personas de su confianza, y crear espacios propicios para que pueda hablar del evento y expresar sus sentimientos.

5. Derivación de estudiantes en riesgo a profesional área salud mental

Si se detecta algún estudiante que requiera apoyo profesional individual a raíz del suicidio de un compañero, la persona encargada debe procurar que el estudiante sea atendido por un profesional de la salud, preferiblemente un psiquiatra o psicólogo. Por lo anterior, debe comunicarse con el Programa Salud Mental del Centro de Salud Familiar (CESFAM) correspondiente.

6. Acompañamiento psicosocial

Una estrategia complementaria a la atención por parte de profesionales es el acompañamiento psicosocial, el cual consiste en un espacio de escucha dentro del establecimiento educacional, para quien lo requiera, por parte de la Orientadora o Profesor Jefe según el caso.

7. Información a los docentes

Se recomienda realizar un Consejo de Profesores con la totalidad de los docentes del establecimiento educacional. Este Consejo tiene como propósito definir estrategias de información y/o comunicación con los padres y apoderados, además de dar a conocer las medidas que se llevarán a cabo, tanto con el curso del estudiante que cometió suicidio, como con los demás cursos del establecimiento educacional.

8. Información a los padres y/o apoderados del curso del estudiante que cometió suicidio

Se realizará una invitación al grupo de padres del curso del estudiante que cometió suicidio para compartir una charla reflexiva sobre los factores de riesgo y de protección en el ámbito familiar. La actividad consistirá en facilitar una charla de tipo reflexivo y estará a cargo de la Orientadora y Psicóloga del colegio.

9. Comunicación del equipo directivo a la comunidad educativa

En casos de acontecimientos graves como el suicidio de un estudiante, por el rol que el equipo directivo desempeña y el significado de este para la institución, es importante que se realicen algunas acciones y manifestaciones, que no necesariamente implican mucho tiempo y pueden ayudar a la comunidad educativa a elaborar el evento, así como prevenir futuros incidentes. Algunas de las acciones recomendadas son; "Carta a los docentes", "Carta a los padres y/o apoderados", "Mensaje a los estudiantes". Se presentan pautas en el **Anexo N°4**.

V. Informe de actuación

En todos los casos, la persona encargada emitirá un informe sobre las acciones realizadas y se entregará al director del establecimiento educacional. Para lo anterior, es relevante que se mantenga registro de todos los pasos seguidos desde que se reporta un caso en riesgo de suicidio, o se toma conocimiento del intento o consumación de suicidio, y las medidas adoptadas para cada caso.

El presente documento incorpora una pauta de Informe de Actuación (**Ver Anexo N°5**).

VI. Estrategias de Prevención y Acciones para favorecer la salud mental y prevenir conductas auto lesivas o suicidas de los estudiantes:

El encargado de convivencia, la Psicóloga y la Jefa del área de Orientación son los responsables de desarrollar las acciones necesarias para favorecer la salud mental del estudiantado y prevenir las conductas auto lesivas y suicidas. Para ello deberá:

a) Determinar los factores protectores de la conducta auto lesiva, suicida y/o vulnerabilidad emocional en la etapa escolar:

Si bien durante la etapa estudiantil se presentan diversos e importantes factores de riesgo, afortunadamente existen otro grupo de factores que actúan contrarrestando, disminuyendo o amortiguando el efecto de los factores de riesgo, favoreciendo la salud mental en estudiantes, los que pueden ser adoptados por el colegio, como son:

- Promover la integración social del estudiante, por ejemplo, alentarlo a participación en deportes, asociaciones religiosas, clubes y otras actividades afines a sus gustos y motivaciones.
- Fomentar las buenas relaciones con compañeros y pares.
- Fomentar las buenas relaciones con profesores y otros adultos.
- Derivar a tratamiento y contención en sistemas de apoyo especializados en la salud mental públicos de la red o privados. Dicha labor dependerá del profesor jefe, encargado de convivencia escolar o psicóloga.
- Solicitar el apoyo de la familia, la que será puesta en conocimiento de los síntomas detectados por el colegio.
- Fortalecer mediante actividades en el colegio la capacidad de buscar ayuda cuando surgen dificultades, la autoestima positiva y el sentido de auto eficiencia, la salud mental, habilidades socioemocionales (auto regulación, resolución de problemas, etc.), la autoestima, y habilidades interpersonales, entre otras.
- Desarrollar actividades de prevención de conductas suicidas o autolesivas que impliquen estrategias de sensibilización y educación sobre suicidio y detección de riesgo, reducción de factores de riesgo tales como bullying y discriminación y el acompañamiento a estudiantes con problemas y trastornos de salud mental.

Sin perjuicio de que, el Encargado de Convivencia, la Psicóloga y la Jefa del área de Orientación sean los responsables de desarrollar las acciones necesarias para favorecer la salud mental del estudiantado y prevenir las conductas auto lesivas y suicidas, todos los integrantes de la comunidad educativa y especialmente los profesores jefes e inspectores, deben ser agentes activos en una estrategia preventiva, contribuyendo de diferentes formas en el logro de sus objetivos. De esta forma, tanto los estudiantes y sus familias, docentes, asistentes de la educación, el equipo directivo e inclusive las redes comunitarias del colegio debieran ser participantes y al mismo tiempo beneficiarios de las acciones que se emprendan.

b) Establecimiento de un Clima Escolar Protector:

Implica las acciones específicas para fomentar un clima donde prime el respeto, el apoyo social, la inclusión y el cuidado mutuo. Se relaciona directamente con el Plan de Convivencia Escolar y su objetivo es propiciar un ambiente escolar en el que todos se sientan a gusto, seguros, valorados y aceptados. De manera concreta, acciones que se incluyen en este componente son:

- Prevención del acoso escolar (bullying): clima de seguridad.
- Promoción de la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Tal como lo indica la Política de Convivencia Escolar, el clima y la convivencia escolar se ven fortalecidos cuando existen espacios de participación institucional y se anima a los actores a hacer uso de ellos. De esta forma se promueve el sentido de comunidad, el apoyo mutuo, la solidaridad y la reducción de la discriminación, a través del respeto de los aportes y experiencias que cada actor desde su rol entrega a la convivencia escolar. Lo anterior se traduce en acciones tales como:

- Fortalecimiento de espacios institucionales de participación: Consejos escolares, los centros de padres, madres y apoderados y centros de alumnos, promoviendo la expresión, participación e interacción de sus miembros.
- Creación de espacios de participación al interior de la sala de clases donde exista la opción de organizarse como grupo curso, tomar decisiones o generar iniciativas en conjunto.
- Disposición de espacios extra-sala de clases, en los que puedan compartir y expresar sus intereses y afinidades, mediante instancias formales de recreación, deporte y arte, tales como talleres extraescolares o iniciativas estudiantiles tales como clubes, agrupaciones juveniles, etc.

c) Prevención de Problemas y Trastornos de salud mental:

Habilidades tales como el autoconocimiento, la autorregulación, la resolución de problemas y las habilidades sociales promueven un sano desarrollo psicosocial y actúan como factores protectores de la salud mental.

Estas habilidades podrán ser promovidas y desarrolladas en el colegio mediante acciones de ejecución de programas de prevención en salud mental, que contemple acciones de prevención universal dirigida a la potenciación de factores protectores individuales, familiares, escolares y comunitarios, y que incluya a su vez la participación de todos los actores de la comunidad escolar, inclusive de padres, y apoderados, lo que se realiza a través de la sensibilización en clases de orientación, reuniones para apoderados, informativos a la comunidad en página Web institucional y correos electrónicos..

d) Promover e bienestar psicosocial de profesores y asistentes de la educación:

Parte fundamental de la prevención de problemas de salud mental es el equilibrio y bienestar de los profesores, asistentes de la educación y el resto del personal del colegio, mediante el desarrollo de actividades que promuevan este objetivo. Además, se educará y sensibilizará al equipo escolar en todos los aspectos enlistados anteriormente (factores de riesgo, señales de alerta, etc.), con especial énfasis en el desafío de impactar y abordar de la mejor manera aquellos factores de riesgo que son específicos del contexto escolar, como, por ejemplo: acoso escolar (bullying) y ciberacoso, discriminación y dificultades en el desempeño escolar.

e) Coordinación y Acceso a Establecimientos especializados de la Red de Asistencia:

En caso de que el o los estudiantes involucrados requieran derivación, la psicóloga les comunicará a sus apoderados la necesidad de derivación de su pupilo de forma urgente a especialistas particulares o los centros especializados de la red estatal, dándosele facilidades para su asistencia al proceso terapéutico

Para su conocimiento y aplicación.



The image shows a handwritten signature of José Luis Villarroel Vera to the left of a circular official seal. The seal is white with a black border and contains the text 'COLEGIO INTERCULTURAL MAIPÚ' around the top and 'DIRECTOR' in the center.

José Luis Villarroel Vera
Director

Maipú, marzo 2025

ANEXO N°1
RECOMENDACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

- Encuentro voluntario: proponer espacios de encuentro con personas cercanas, con las que el niño/a o joven se sienta tranquilo, sin más pretensión que escucharlo y brindar alternativas diferentes al intento de suicidio.
- Condiciones físicas, espaciales y temporales: el encuentro debe realizarse en un espacio cómodo, tranquilo y que permita la confidencialidad. Debe contarse con tiempo suficiente para terminar la reunión sin apuros.
- Confidencialidad de la citación: la persona que realice el acompañamiento debe ser prudente al momento de citar al niño/a o joven. Es preferible realizar un contacto individual en el que, de manera discreta, se convenga el lugar y hora de la cita.
- Confidencialidad en el manejo de la información: La persona encargada del acompañamiento debe aclarar que, si bien la información que surja en la reunión no será pública, si se produce una situación de riesgo esto no podrá mantenerse en secreto.
- Continuidad: brindar posibilidades para continuar con el apoyo y acompañamiento en caso de que el niño/a o joven así lo desee. Para esto, es indispensable la disponibilidad y actitud positiva hacia la posible demanda de atención.
- Actitud: disposición para la escucha atenta. Esperar que el niño/a o joven diga lo que tenga que decir sin interrupciones y sin juzgar. Realizar comentarios centrados en las posibilidades futuras que pueden resultar de la solución de los problemas presentes.
- Estar atento cuando el niño/a o joven siente que no tiene salidas para la situación que vive o que la única que encuentra es la del suicidio para presentar otras alternativas.
- Control de la actitud de la persona frente al tema: abordar la conversación desde la perspectiva del niño/a o joven y no desde la propia. En tal sentido, es imprescindible estar atento a los prejuicios que puedan tenerse frente al suicidio. Así, se podrá establecer una relación directa con el niño/a o joven y sus problemas.

ANEXO N°2
RECEPCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CASO

Nombre estudiante	
Edad	
Curso	
Fecha recepción	
Quién recepciona el caso	
Quién reporta el hecho	
Nombre de quien reporta (indicar si se solicitó que sea anónimo)	
Nombre del profesor jefe del estudiante	
Antecedentes del hecho	
Descripción breve del caso (detección de riesgo, ideas o intento de suicidio, otros)	

ANEXO N°3
FICHA DE DERIVACIÓN

1. ANTECEDENTES DEL ALUMNO:

Nombre	
Edad	
Fecha de nacimiento	
RUN	
Domicilio	
Teléfono	
Curso	
Profesor jefe	
Tutor/a legal	
% de asistencia	
Promedio notas primer semestre	
Promedio notas segundo semestre	
Repitencias	
Promedio notas curso anterior	

2. RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA DAR CUENTA DEL MOTIVO DE DERIVACIÓN:

¿Cuál es el problema observado que motiva la derivación? ¿desde cuándo observa este problema? Describa lo más detallado posible.	
¿En qué contextos se observa el problema? Describa.	
¿Qué recursos y fortalezas observa en el alumno/a derivado/a?	
¿Qué es lo que espera de esta derivación?	

- 3. DETALLAR ACCIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN DERIVANTE, PREVIO INGRESO AL PROGRAMA DE SALUD MENTAL INFANTIL. (Por ejemplo, entrevista con profesores, evaluación psicológica, evaluación psicopedagógica etc.)**

Acción realizada	Informe adjunto

- 4. CONCLUSIONES MÁS RELEVANTES DESDE ENTREVISTA CON TUTOR/A LEGAL DONDE SE INFORMÓ ESTA DERIVACIÓN:**

Nombre y firma de quien deriva

Nombre y firma apoderado o tutor legal

ANEXO N°4
COMUNICACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Carta a los docentes y asistentes: Preferiblemente, esta carta se debe elaborar formulando preguntas que lleven a la reflexión a partir del evento y favorecer el desarrollo de competencias para la autocritica y el análisis psicosocial de los integrantes sobre la dinámica institucional.

Si esta comunicación se elabora de manera adecuada puede contribuir a elevar el nivel de la reflexión y transmitir a la comunidad una percepción de que cuenta con un equipo directivo que los acompaña, que analiza las dinámicas vinculares y vela por su bienestar, lo cual genera cohesión y tranquilidad; factores que contribuyen a la prevención de la repetición del evento.

Carta a los padres y/o apoderados: El objetivo de la carta es brindar a los padres algunas orientaciones acerca de cómo pueden hablar con sus hijos sobre el evento del suicidio del compañero, lo que puede complementarse con la develación de algunos mitos relativos al suicidio, con el fin de evitar que sean usados en los diálogos con sus hijos.

Recomendaciones de ejes temáticos:

- Lamentar el acontecimiento como algo sucedido a la comunidad educativa.
- Señalar que es un problema que debe ser abordado de manera abierta y serena por estudiantes, docentes, equipo directivo y padres y/o apoderados.
- Mostrar la disposición del equipo directivo de la institución para crear los espacios que soliciten los actores de la comunidad educativa para poder hablar del evento.
- Plantear la sugerencia a los padres de que mantengan esta línea de sentido formativo y hablen entre ellos y con sus hijos de lo acontecido, ya sea porque lo presenciaron, o porque el menor que se suicidó era compañero de curso o amigo. Estas conversaciones debieran considerar los siguientes aspectos:
 - Apuntar a la expresión de sentimientos y la puesta en común de las inquietudes y temores que el suicidio del compañero haya generado. Por ello, deben centrarse en estos sentimientos y su expresión, así como en las posibilidades colectivas de contenerlos y aliviarlos.
 - No se debe comparar lo que le pasó al compañero con lo que pasa en la casa, con el fin de no culpabilizar o enjuiciar a algunos de los miembros de la familia. Lo fundamental es que todos hablen de lo que sienten y sean escuchados.

Finalmente, después de estas recomendaciones y otras que se consideren pertinentes, como develar a los padres los mitos respecto al suicidio, se debe cerrar la carta recordando el interés por poner en palabras lo ocurrido, en lugar de reprimirse, por lo cual la institución ofrece los espacios que sean necesarios para discutirlo y se recalca que las puertas estarán abiertas a la participación de los padres.

Mensaje a los estudiantes Existen algunos casos especiales en que las circunstancias en las que ocurre un suicidio pueden exponer al impacto del acontecimiento a estudiantes de diferentes cursos. Igualmente, cuando el suicida tiene alguna significación especial dentro de la comunidad educativa (un estudiante de alto rendimiento, un deportista, una reina de alianza, etc.) se produce un impacto que excede los límites del curso. En estos casos, puede ser importante que la persona encargada de la activación del protocolo elabore un mensaje para la comunidad estudiantil, que puede transmitirse en una reunión general de estudiantes, o enviarse como comunicación escrita, de manera física o por medio virtual.

Un mensaje muy sencillo puede tener un efecto muy significativo. Basta con lamentar en el mensaje el acontecimiento con una expresión muy sencilla, invitar a los estudiantes a mantenerse unidos y apoyarse mutuamente, brindar compañía, escucha y apoyo a aquellos integrantes de la comunidad educativa que más lo necesitan y terminar la comunicación con una indicación clara en el sentido de que durante la semana siguiente al evento, el equipo directivo y los docentes estarán dispuestos a destinar los espacios que sean necesarios para dialogar con aquellos estudiantes que se sientan particularmente afectados por lo acontecido. El pronunciamiento del equipo directivo con un mensaje de esta clase ante la comunidad estudiantil, así como el ofrecimiento del espacio de escucha, tienen por sí mismo un efecto preventivo dentro de la institución.

Por otro lado, desde el establecimiento educacional se puede coordinar, con el apoyo de profesionales de la salud, ya sea del establecimiento educacional o externos, una campaña de mensajes cortos preventivos, por medio de comunicaciones impresas o virtuales, con apoyo en murales y paneles.

ANEXO N°5
INFORME DE ACTUACIÓN

Además de completar este informe de actuación, se sugiere adjuntar informes psicosociales del estudiante, u otra información relevante con la que cuente el establecimiento educacional.

Fecha de recepción del caso	
Nombre de persona encargada	
Fecha de recepción del caso	
Indicar quien reporta el caso (ej. profesor jefe)	
Nombre de quien reporta:	
Datos de identificación del o la estudiante	Nombre
	Edad
	Curso
Situación reportada	Riesgo suicida
	Intento suicida
	Suicidio consumado
Breve descripción del hecho reportado	
¿Se realizó derivación a profesional área salud No mental?	Si _____ No _____
	Fecha
	Otros antecedentes
¿Se realizó intervención en crisis?	Si _____ No _____
	Otros antecedentes:
Medidas de acompañamiento y apoyo. Indicar fecha y responsable.	Intervención grupal de carácter preventivo en el aula
	Reunión o visita domiciliaria a la familia del estudiante
	Intervención en grupos pequeños con los estudiantes más afectados
	Charla con padres y/o apoderados del curso del estudiante que cometió suicidio
	Otras medidas
Información a la comunidad educativa, Indicar fecha, medio y responsable.	Información a estudiantes
	Información a padres y/o apoderados
	Información a docentes y asistentes

Nombre y Firma